



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 151

FECHA:

3/09/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00670-00	EJECUTIVO	LUIS ARLED ZAPATA GIL <i>propietario del Establecimiento de Comercio SU CASA INMOBILIARIA</i>	GABRIEL EMILIO GUTIERREZ RAMIREZ Y OTRA.	2/09/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2020-00164-00	DIVISORIO <i>(VENTA DE BIEN COMÚN)</i>	MARTIN RAMIREZ MARIN	MARIA MARLENY BUITRAGO OSORIO	2/09/2021	TIENE POR CONTESTADA DDA. SEÑALA FECHA Y HORA AUD. CONTRADICC. DICTAMEN AVALÚOS (ART. 228 CGP)
66001-41-89-001-2020-00266-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		2/09/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA SOLICITUD EPS

66001-41-89-001-2020-00439-00	EJECUTIVO <i>EFFECTIVIDAD. GARANTIA REAL HIPOTECARIA</i>	BANCO DAVIVIENDA S.A.		2/09/2021	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO (ART. 40 CGP) REQUIERE SECUESTRE INFORMES
66001-41-89-001-2020-00497-00	EJECUTIVO <i>EFFECTIVIDAD. GARANTIA REAL HIPOTECARIA</i>	BANCO DAVIVIENDA S.A.		2/09/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RTA. ORIPP NEGATIVA SIN PAGO EXPEDICIÓN CERTIFICADO TRADICIÓN
66001-41-89-001-2021-00096-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA " <i>COOMPER</i> "	MELBA ROSA VALENCIA DE LONDOÑO Y OTROS.	2/09/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00300-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>		2/09/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR NO PROCEDE EMBARGO
66001-41-89-001-2021-00371-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (CFA)		2/09/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00373-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS CT-COOP		2/09/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00374-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		2/09/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **SEPTIEMBRE 3 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario